

**MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
ALCALDIA**

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 012.-

CALBUCO, 02 de Enero año 2012.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de la Municipalidad de contar con un recinto cerca del Municipio para ser destinado a Oficinas y considerando que en el recinto individualizado ya funcionan Oficinas Municipales y que dicho inmueble se arrienda a la Cruz Roja desde el año 2007.
- 2.- El inmueble de propiedad de la Cruz Roja Chilena, ubicado en calle Galvarino Riveros de Calbuco.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley Nro.19.886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro.7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de la CRUZ ROJA CHILENA, RUT N° 70.672.754-K, por arriendo de inmueble para funcionamiento Oficinas Municipales, por un período de 12 meses (Enero a Diciembre año 2012), por un monto de \$1.441.440.- conforme al artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro.7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Imputese el gasto al ítem 22.17.010 "ARRIENDO DE INMUEBLES".

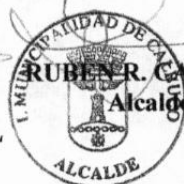
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretaria Municipal

RRCG/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 03-01-2012 15:31:55

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-41-SE12

SEÑOR (ES)	: CRUZ ROJA CHILENA COMITE REGIONAL PUERTO	A Sr (a)	: Silvia Risco Almonacid
DIRECCIÓN	: Antonio Varas 216 of. 404	FONO	: (56)(65) 275827
RUT	: 70.672.754-k	FAX	: (56)(65) 275827

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo Oficinas Municipales.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Arriendo de viviendas	12	Mes	Arriendo Oficinas Municipales, año 2012.-	Arriendo Oficinas Municipales, año 2012.-	120.120,00	0,00	0,00	1.441.440
									Neto \$ 1.441.440
									Dcto. \$ 0
									Cargos \$ 0
									Subtotal \$ 1.441.440
									Exento \$ 0
									Total \$ 1.441.440

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°12 de 02.01.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>